

## MINISTERIO DE DEFENSA

184

*RESOLUCION 431/39047/1986, de 17 de diciembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Corme-Lage.*

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Corme-Lage, se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición en primera convocatoria, primera plaza, entre el personal de la Reserva Naval con título de Capitán de la Marina Mercante o Piloto de primera clase, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta esta primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos y Patronos de Cabotaje, que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados a la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, 28014-Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado serán dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de La Coruña, dentro del plazo señalado en el punto anterior.

6. Con arreglo a lo que dispone el artículo 18 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se hallan comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia certificada de su título profesional.
- Certificado del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificados de antecedentes penales expedidos por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos.

7. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte, será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Prácticas, en el lugar, día y hora que oportunamente serán señalados.

8. Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de La Coruña el día y hora que oportunamente se indicarán y versarán sobre las materias señaladas en el artículo 17 del citado Reglamento.

Madrid, 17 de diciembre de 1986.-El Contralmirante-Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

185

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias (promoción interna y acceso libre).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Especial Masculino y Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias (promoción interna y acceso libre), convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 21 de marzo de 1986, y de acuerdo con el punto 1.2 de las bases de la citada convocatoria para ingreso en dichos Cuerpos, aplicable al Cuerpo Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Justicia, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias (promoción interna y acceso libre), que figuran en los anexos I y II, y del Cuerpo Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias (acceso libre) que figuran en el anexo III de la presente Resolución, a los aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será plena aplicación a todos los efectos desde el 27 de enero de 1987, fecha en que se iniciará el curso selectivo teórico-práctico en la Escuela de Estudios Penitenciarios.

Tercero.-De conformidad con el punto 9.2 (párrafo segundo) de la convocatoria, estarán exentos de la realización de las sesiones prácticas en establecimientos penitenciarios, los que ejerzan o hallan ejercido como funcionarios de empleo interinos o contratados administrativos de colaboración temporal en las funciones correspondientes a los Cuerpos Especial Masculino y Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias.

Cuarto.-La diligencia de incorporación al período de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de noviembre de 1986.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Justicia y Director general de la Función Pública.

### ANEXO I

Relación de funcionarios en prácticas, clasificados por número de orden en el proceso selectivo

CUERPO: ESPECIAL MASCULINO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Promoción interna

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
0969093268S0909	Ferreiro Alvarez, José Manuel	JU	MD	1953- 3-11
0970908957S0909	Moratiel Rodríguez, Onofre	JU	MD	1956- 5- 1
1170984835S0909	Monforte Hernández, Felipe	JU	MD	1956- 4- 9
0779435746S0909	López Fernández, Carlos Ricardo	JU	MD	1953- 5-76
0342336368S0909	Arribas Santiuste, Fernando	JU	MD	1958-11-21